

LAS CONDES, 8 de Enero de 2020

**VISTOS:** La Resolución de Desenrolamiento N° 428 de fecha 8 de Enero de 2020 y expediente acompañado; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3012 del 29 de Julio de 2011, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 52° del D.F.L. N° 2/19602 publicado en el Diario Oficial de 11 de enero del 2000; se dicta la siguiente:

### RESOLUCION N° 423

1.- **DEJASE** sin efecto la Resolución de Desenrolamiento N° 428 de fecha 8 de Enero de 2020, de la patente Rol N° 295404-4, Giro: **SOCIEDAD DE INVERSIONES**, cuyo titular es: **INMOBILIARIA CASTRO HERMANOS LIMITADA**, RUT: 78.217.790-7, con domicilio en **CRUZ DEL SUR N° 133, OFICINA 802**.

2.- El reenrolamiento de la patente indicada se debe a **REACTIVACION DE PATENTE**, para **POR REBAJA DE ACTIVOS A LA ACTIVIDAD PRIMARIA**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Jefe  
Sección Clasificación  
Dpto. Patentes Municipales  
Las Condes  
Mejor para todos

OSCAR CARVAJAL CORTES  
JEFE SECCION CLASIFICACION



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
JEFE DEPTO.  
PATENTES MUNICIPALES  
Las Condes  
Mejor para todos

RICARDO CARIOLA MARTINEZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES  
MUNICIPALES (S)

Nota N° 000269/2020



Código verificador: 230040000000LC91400120010  
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>